ALCALDÍA DE
MANIZALES

SINF-1857-2024

Manizales, 26 de septiembre de 2024.

Arquitecto
ORLANDO MARÍN MEJÍA
Profesional Universitario
Grupo de Infraestructura Institucional, Social y Deportiva
Secretaría de Infraestructura.
Supervisor contrato de obra No. **2405240695.**

Asunto: adición 1 y prórroga N°1 al contrato de Obra **N° 2405240695**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA I. E. VILLA PILAR SEDE PRINCIPAL".**

En atención al trámite del asunto, me permito informarle que la solicitud de adelantar la adición 1 y prórroga N°1 al contrato de Obra No. **2405240695,** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA I. E. VILLA PILAR SEDE PRINCIPAL",** fue tomada en consideración por el suscrito Secretario de Educación.

Por tanto, y en aras de atender las razones expuestas por el contratista de obra, así como la inmediación, criterios técnicos y propios de la ejecución de dicho contrato, mismos que están en cabeza de la supervisión y que a su vez ha recomendado la realización del presente modificatorio; en mi calidad de ordenador del gasto, considero conducente avalar la solicitud de adición y prórroga No.1 por un término de UN MES Y MEDIO (1.5) CALENDARIO, quedando como fecha de terminación el 30 de noviembre de la presente anualidad. Para tal efecto, se deja de presente que el trámite deberá realizarse antes del vencimiento del plazo del contrato e igualmente, y en atinencia de las disposiciones de la normatividad vigente (ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015) el contratista deberá actualizar las garantías en los términos de la prórroga a suscribir.

Así las cosas, se concluye que el plazo final estimado del contrato es de CINCO (5) MESES Calendario, mismos que se cuentan a partir del acta de inicio suscrita el día 17 de junio de 2024, hasta la fecha de terminación y entrega estimada de las obras: el día 30 noviembre de 2024.

De la misma manera, se aprueba adicionar el contrato en **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($237.915.503),** según balance adjunto.

Atentamente,

ANDRES FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Manizales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES